

## PRESENTACIÓN

El presente volumen recopila las diversas ponencias presentadas en el Primer Congreso Internacional de Derecho Canónico, organizado por el Sistema de Doctorado en Derecho de la UNAM, conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México.

En la segunda semana del 2013 el doctor Jorge Fernández Ruiz, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y coordinador de estudios de posgrado en derecho de la UNAM, se contactó con el doctor José Antonio Lozano Díez (entonces director de la Facultad de Derecho de la UP, hoy rector general de la Universidad Panamericana IPADE), para proponerle que esta última organizara el Primer Congreso Internacional de Derecho Canónico en la República mexicana, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México.

El doctor Lozano encargó al doctor Juan Pablo Alcocer Mendoza, titular de la asignatura de cánones de la citada facultad, la organización del evento, junto con la valiosa ayuda del doctor Alberto Pacheco Escobedo, antiguo profesor de la misma facultad, hoy desafortunadamente desaparecido.

Se comenzó un doble trabajo. Por un lado, elegir temas de frontera para que fueran expuestos por diversos ponentes nacionales y extranjeros, y por otro, pensar quiénes serían los expositores idóneos para dictarlas. El doctor Alcocer Mendoza durante un par de meses revisó 2,209 temas para concluir en los dieciséis más importantes.

La lista definitiva de invitados quedó integrada de la siguiente manera: los profesores Joaquín Llobell, Héctor Franceschi, Miguel Ángel Ortiz y José Tomás Martín de Agar, de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz en Roma, Italia; el profesor Javier Ferrer Ortiz de la Universidad de Zaragoza, España; los profesores José Bernal y Javier Otaduy, de la Universidad de Navarra, España; el profesor Rodolfo Carlos Barra de las universidades Católica Argentina y de la Matanza, Argentina; el profesor Vicente Prieto de la Universidad de la Sabana, Bogotá, Colombia; los profesores José Luis Soberanes Fernández, Jorge Adame Goddard y Francisco Huber Olea de la Universidad Nacional Autónoma de México; los profesores Alberto Pacheco Escobedo y Juan Pablo Alcocer Mendoza de la Universidad Panamericana

y el profesor Luis Lozano Torres del Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de México.

El 27 de enero de 2014 dieron inicio los trabajos académicos en la sede de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El primer expositor fue el profesor José Tomás Martín de Agar con el tema “El derecho de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil: las diversas actitudes estatales”; a continuación expuso el doctor Juan Pablo Alcocer el tema “La asistencia jurídica de asesoramiento ante los tribunales de la Iglesia”; acto seguido el maestro Luis Lozano Torres dictó la conferencia titulada “El consentimiento matrimonial y el derecho natural a contraer matrimonio”; por la tarde el doctor Javier Ferrer Ortiz habló sobre “La libertad de conciencia de los políticos”, y para finalizar ese primer día, el profesor José Bernal expuso “El derecho penal canónico ante los retos actuales de la vida de la Iglesia: los delitos contra el sexto mandamiento”.

El segundo día de trabajo académico se ubicó en la sede de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, el 28 de enero de 2014, abrió la sesión el doctor Francisco Huber Olea y Reynoso, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, con la problemática relativa a la “Influencia del derecho canónico en las diversas ramas del derecho”; a continuación intervino el doctor José Luis Soberanes Fernández con la ponencia titulada “La libertad religiosa en México”; posteriormente el profesor Rodolfo Carlos Barra expuso el tema “Distinciones y relaciones entre las figuras de oficio —órgano y de potestad— competencia en el derecho canónico. La organización de la potestad eclesiástica”; por la tarde el doctor Jorge Adame Goddard dictó la cátedra “El matrimonio canónico desde la perspectiva de la libertad religiosa y de la laicidad del Estado”, y se finalizó con la conferencia del profesor Vicente Prieto hablando de “La presencia de la Santa Sede en los Estados y en los organismos internacionales. Acuerdos, relaciones diplomáticas”.

El 29 y el 30 de enero de 2014 las exposiciones comenzaron con el profesor Alberto Pacheco Escobedo, quien expuso “El derecho canónico como ciencia jurídica. Pastoral y derecho”; le siguió el profesor Javier Otaduy con “Las fuentes del derecho canónico”; asimismo, el profesor Joaquín Llobell con la ponencia “Cuestiones previas para la comprensión del proceso de nulidad del matrimonio: ¿el divorcio católico?”. La conferencia sobre la indisolubilidad del matrimonio que presentaría el profesor Gaetano Lo Castro de la Universidad de la Sapienza de Roma fue leída y discutida por el profesor Hugo Ramírez de la UP, y por los profesores Héctor Franceschi y Miguel Ángel Ortiz ante la ausencia involuntaria del profesor Lo Castro.

El último día de actividades correspondiente al 31 de enero de 2014 fue inaugurado por el profesor Miguel Ángel Ortiz con la temática “Patologías del consentimiento matrimonial”; más adelante le tocó el turno al profesor Héctor Franceschi con “La antropología jurídica de la persona”. Cerró el ciclo de conferencias el profesor Juan Pablo Alcocer hablando sobre “La asistencia jurídica de asesoramiento ante los tribunales de la Iglesia”. Trabajos que están consignados en el presente volumen.

El derecho canónico, como ciencia, es una disciplina jurídica con más de mil años de existencia y junto con el derecho romano, han constituido los principales veneros de la tradición jurídica de occidente, el llamado derecho común, también conocido como *Utrumque Iura*; de ahí la necesidad del jurista contemporáneo, y de todos los tiempos, de conocer este sistema jurídico, independientemente que lo practique como juez, litigante, profesor o académico.

Por lo anterior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM consideró importante publicar las ponencias presentadas en el Congreso, como una aportación a la ciencia jurídica en general, y de aquellos países que siguen la tradición de occidente, en particular, como el nuestro.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ